

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA MEZCLA Y DE LA EMPRESA
1.1-Identificación de la mezcla: ANTICONGELANTE 10%
 ANTICONGELANTE 20%

1.2-Usos de la mezcla: Refrigerante y anticongelante.

1.3-Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

 Nombre: LABORATORIO DE FUNCIÓN DIALIZADORA, S.L.
 Teléfono: 952 230 088
 Dirección: Avd. Villa Rosa nº 56
 Población: Málaga
 C.P: 29004
 Provincia: Málaga
 Correo-e: fundiza@hotmail.es

1.4.-Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: + 34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS
2.1-Clasificación de la mezcla:
De acuerdo a las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE:

No clasificada.

De acuerdo al reglamento 1272/2008 (CLP):


No clasificada.

2.2-Elementos de la etiqueta:
De acuerdo al reglamento 1272/2008 (CLP):
Pictograma de peligro: Ninguno.
Palabra de advertencia: Ninguna.
Indicaciones de peligro: Ninguna.
Consejos de prudencia: Ninguno.

De acuerdo a las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE:
Símbolos: Ninguno.
Frases de riesgo: Ninguna.
Frases de seguridad: S2- Manténgase fuera del alcance de los niños.

2.3-Otros peligros: Sin datos.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia:	% Sust:	nº CAS:	nº Registro REACH:	Pictograma:	Frases R:	Palabra de advertencia:	Frases H:	Picto REACH:
Etilenglicol	10-20%	107-21-1	01-2119456816-28-XXXX	Xn	22	Atención	302,	

El texto completo de las frases R mencionadas en esta sección, se indica en la sección 16

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS
4.1-Descripción de los primeros auxilios:
Por contacto con la piel:

 Quitar las ropas impregnadas. Lavar con agua. Acudir a un médico si se aprecia irritación.
 No son previsibles efectos retardados.

Por contacto con los ojos:

 Lavar con abundante agua, manteniendo los párpados abiertos. Acudir inmediatamente a un médico.
 No son previsibles efectos retardados.

Por inhalación:

 Si se aprecian síntomas de intoxicación; retirar de la atmósfera contaminada, llevar al aire libre y mantener tendido y en reposo al intoxicado. Si fuese necesario, aplicar respiración artificial y requerir ayuda médica.
 No son previsibles efectos retardados.

Por ingestión:

No inducir al vómito. Acudir al médico inmediatamente.

4.2-Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Sin datos.

4.3-Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

“La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24horas) 91 562 04 20”.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1-Medios de extinción Adecuados: Espuma, dióxido de carbono, polvo químico, agua pulverizada.
 Inadecuados: Chorro directo de agua.

5.2-Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: Sin datos.

5.3-Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Sin datos.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL
6.1-Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Usar guantes, botas, delantales y protección respiratoria si el derrame se produce en un local cerrado.

6.2-Precauciones relativas al medio ambiente:

Contener el derrame mediante barreras físicas o materiales absorbentes (arena, aglutinantes, sepiolita, etc) para evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas así como del suelo y vegetación. Si la contaminación se produce dar aviso a las autoridades competentes e intentar contenerla.

6.3-Métodos y material de contención y de limpieza:

Contener el derrame mediante barreras físicas o materiales absorbentes (arena, aglutinantes, sepiolita, etc) para evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas así como del suelo y vegetación.

6.4-Referencia a otras secciones: Considerar las indicaciones de las secciones 8 y 13

SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO
7.1-Precauciones para una manipulación segura:

Conviene utilizar guantes y gafas de protección. Se usará en locales ventilados. Se preverán puntos de agua en los que lavar a posibles accidentados.

7.2-Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Se almacenará lejos de la acción de los rayos solares.

7.3-Usos específicos finales:

Las mismas que en la sección 7.1.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION INDIVIDUAL
8.1-Parámetros de control:

Sustancia:	nº CAS:	Sección 81 FS:
Etilenglicol	107-21-1	VLA-ED= 20ppm =52mg/m3; VLA-EC= 40ppm = 104mg/m3. Vía dérmica

8.2-Controles de la exposición:

Protección para los ojos/cara: Conviene usar gafas de protección para evitar salpicaduras en los ojos.

Protección de la piel: Conviene usar guantes impermeables para evitar el contacto del producto con la piel.

Protección respiratoria: Otros: Ropa de trabajo.

Usar ventilación general

Protección del medioambiente: Deberá proporcionarse la información que necesite el empresario para cumplir sus obligaciones en virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS
9.1-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Estado Físico:	Líquido.
Color:	Amarillo, verde, azul.
Olor:	Inodoro.
Densidad:	1.02 g/cm ³ (10%), 1.03 g/cm ³ (20%)
Viscosidad	Ligero.
Solubilidad:	Miscible en agua en todas proporciones.
pH:	neutro
Propiedades corrosivas:	No

9.2-Información adicional: Ninguna.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1-Reactividad:

Estable en las condiciones normales de almacenamiento.

10.2-Estabilidad química:

Estable en las condiciones normales de almacenamiento.

10.3-Posibilidad de reacciones peligrosas:

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, álcalis.

10.4-Condiciones que deben evitarse:

Sin datos.

10.5-Materiales incompatibles:

Sin datos.

10.6-Productos de descomposición peligrosos:

Sin datos.

SECCIÓN 11: INFORMACION TOXICOLOGIA

11.1-Información sobre los efectos toxicológicos:

Sustancia:	Sección 111 FS:
Etilenglicol	DL50 Oral=4700. Rata; DL50 Cutánea= 9530. Conejo; CL50 Inhalación> 20000. Rata

SECCIÓN 12: INFORMACION ECOLOGICA

12.1-Toxicidad

Sustancia:	Sección 121 FS:
Etilenglicol	CL50=18500 mg/l 96horas Peces; CE50> 1000 mg/l 48horas; CE50 Dafnia =2000 mg/l 72horas Algas

12.2-Persistencia y degradabilidad: No disponible.

12.3-Potencial de bioacumulación: No disponible.

12.4-Movilidad en el suelo No disponible.

12.5-Resultados de la valoración PBT y mPmB: No disponible.

12.6-Otros efectos adversos: No disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 Manipulación de residuos, Directiva 75/442/CEE~91/156/CE (Ley 10/1998):

Tomar las medidas necesarias para minimizar la producción de residuos. Reutilizar los residuos de un proceso en otros procesos. No abandonarlos en el medio ambiente. Desprenderse de ellos en un punto autorizado de recogida respetando la legislación vigente.

13.2 Eliminación de envases vacíos, Directiva 94/62/CE~2004/12/CE (Ley 11/1997, RD.782/1998~RD.252/2006):

Desprenderse de ellos en un punto autorizado de recogida respetando la legislación vigente.

13.3 Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Desprenderse de ellos en un punto autorizado de recogida respetando la legislación vigente.

SECCIÓN 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1-Número ONU: No clasificado.

14.2-Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No clasificado.

14.3-Clase(s) de peligro para el transporte: No clasificado.

14.4-Grupo de embalaje: No clasificado.

14.5-Peligros para el medio ambiente: Sin datos.

14.6-Precauciones particulares para los usuarios: Sin datos.

14.7-Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: Sin datos.

SECCIÓN 15: INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1-Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla: Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

REAL DECRETO 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

Reglamento (CE) Nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes.

15.2Evaluación de la seguridad química: Sin datos.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Frases R de los componentes:

R-22: Nocivo por ingestión.

Epígrafes modificados en esta revisión: Todos

Motivos de la revisión: REGLAMENTO (UE) Nº 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010.

**En caso de accidente consultar al:
Servicio Médico de Información Toxicológica.
Teléfono: 915 620 420**

Definiciones:

DL50, Dosis letal mediana para la toxicidad aguda por ingestión es la dosis única obtenida estadísticamente de una sustancia de la que cabe esperar que, administrada por vía oral, cause la muerte de la mitad de un grupo de ratas albinas adultas jóvenes en el plazo de 14 días.

VLA-ED, es el conjunto de valores límites, publicados anualmente por el [Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#) en el documento "Límites de Exposición Profesional para [Agentes Químicos](#) en [España](#)".¹

Son un conjunto de [valores de referencia](#) para las [concentraciones](#) medias ponderadas en el tiempo, en una jornada normal de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, realizados en la [zona de respiración](#) de los agentes químicos en el aire, y representan condiciones a las cuales se cree, basándose en los conocimientos actuales, que la mayoría de los trabajadores pueden estar expuestos día tras día, durante toda su vida laboral, sin sufrir efectos adversos para su salud.

VLA-EC es el valor límite de la concentración media, medida o calculada para cualquier periodo de quince minutos a lo largo de la jornada laboral.

Esta ficha de datos de seguridad ha sido elaborada siguiendo las indicaciones del REGLAMENTO (UE) Nº 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)